



SELLO VARTO, AÑO DE NUESTROS
SEISCIENTOS Y QUARENTA Y
DOS.

Non breniendo de gel de los nuevos seruid
de vno por pacionto de la qual la enes con
de blezaf fual Rendalle y los ^{en getuella} donis
de q sepa ventienda n n non e ramiento de
de q e q En plan morales de vaban se ome
neces sacillo de nuevo y se diga el efecto q
que se sacista bita 3. y seno n fco a plan marting
gontero de sa la

Que ^{an} Doni de tude la Reg naco
ga que se lo q se de mi para sacozagar lo que se de uaja
de de juror ^{an} Doni pro pio que lo que se de uaja
y cobre de lo q se de tanto general de rentas de Sagasues
de q lo q se de sa que de uaja de se ponga en carca de lo
Saga y de lo contra el de q se de q se de
vomas las diligencias y conuengan como
las q se de para q se de paguen los juror

J. Jorq Baylon a petiz on de Don Jorq Baylon la cu da de
a Cordo de de q se de q se de q se de
a petiz on de los ganaderos la cu da de Cordo de
a petiz on de Don Pan Valcarcel de
en que dice a a uido a la unja de Val de los
Nucia y de lo se can uera de me de de de de